

Instituto de Gestión de Servicios de Salud: www.igss.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ALBERTO FUENTES TAFUR
Jefe Institucional
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

1461359-1

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

Designan Jefe de la Oficina Zonal de Tacna y le encargan funciones de Jefe de la Oficina Zonal de Moquegua del COFOPRI

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 134-2016-COFOPRI/DE

Lima, 6 de diciembre de 2016

VISTO:

La Carta N° 002-2016-COFOPRI/OZTAC del 13 de setiembre de 2016, emitida por el Jefe de las Oficinas Zonales de Tacna y Moquegua de COFOPRI, y el Memorandum N° 2119-2016-COFOPRI/OA-URRH del 30 de noviembre de 2016, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el Artículo 1 de la citada Ley;

Que, de conformidad con el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2013-COFOPRI/DE del 26 de setiembre de 2013, se designó al señor Francisco Lizardo Holguín Quilla en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Tacna del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, asimismo en el Artículo Cuarto de la Resolución Directoral a que se hace referencia en el considerando precedente, se le encargó al señor Francisco Lizardo Holguín Quilla, las funciones correspondientes al cargo

de Jefe de la Oficina Zonal de Moquegua del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante la Carta N° 002-2016-COFOPRI/OZTAC, el señor Francisco Lizardo Holguín Quilla, pone a disposición de la Dirección Ejecutiva el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Tacna y el cargo de Jefe (e) de la Oficina Zonal de Moquegua;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Lizardo Holguín Quilla, al cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Tacna, así como la renuncia a la encargatura de las funciones al cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Moquegua;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración en el Memorandum de visto y a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que llevan a cabo las Oficinas Zonales de Tacna y Moquegua del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Tacna, quien adicionalmente, se encargará de las funciones de la Oficina Zonal de Moquegua del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Con el visado de la Secretaría General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, la renuncia presentada por el señor Francisco Lizardo Holguín Quilla al cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Tacna del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Aceptar, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, la renuncia presentada por el señor Francisco Lizardo Holguín Quilla a la encargatura de las funciones de Jefe de la Oficina Zonal de Moquegua del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Tercero.- Designar, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, al señor José Fernando Manzur Capurro en el cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Tacna del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Artículo Cuarto.- Encargar, en adición a sus funciones, al señor José Fernando Manzur Capurro, las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Oficina Zonal de Moquegua del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
Director Ejecutivo

1461421-1

El Peruano
www.elperuano.pe | DIARIO OFICIAL

REQUISITO PARA PUBLICACIÓN DE NORMAS LEGALES Y SENTENCIAS

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos constitucionales autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus disposiciones en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, que contengan más de una página, se adjuntará un diskette, cd rom o USB en formato Word con su contenido o éste podrá ser remitido al correo electrónico normaslegales@editoraperu.com.pe.

LA DIRECCIÓN